INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REPRESENTANTE PERMANENTE, EN LA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y HUMANITARIA EN SIRIA

Nueva York, a 26 de mayo de 2021

Señor Presidente:

Agradezco al Enviado Especial Pedersen y al Subsecretario Lowcock por sus detalladas exposiciones.

Saludo a los representantes de Siria, Turquía e Irán y saludo muy afectuosamente a nuestro colega y amigo Jonathan Allen del Reino Unido, cuyas intervenciones en este Consejo han sido siempre una fuente de inspiración.

Mi delegación reitera que la única salida a los diez años de conflicto en Siria es un amplio diálogo político. La resolución 2254 (2015) sienta las bases para alcanzar este objetivo; por ello externamos nuestra preocupación por el estancamiento en los trabajos del Comité Constitucional, toda vez que las delegaciones no han logrado acordar los métodos de trabajo, pese a las propuestas presentadas por el Enviado Especial. Hacemos pues un llamado a la delegación nominada por el gobierno, a participar de manera constructiva en dicho proceso.

Como lo sostuvimos el mes pasado, la celebración de procesos electorales periódicos y transparentes constituyen una piedra angular en la construcción de cualquier estado democrático. Reiteramos que, de conformidad con la resolución 2254, las elecciones deben llevarse a cabo después de la promulgación de la nueva constitución siria y conforme a los más altos estándares internacionales.

En cuanto a la atención a la situación de las personas desplazadas y refugiadas, hemos tomado nota que algunos países han optado por no renovar la protección temporal de refugiados sirios, a pesar de que no existan las condiciones adecuadas para su retorno, el cual debe ser voluntario, seguro, ordenado y de conformidad con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos.

Por otro lado, la situación de las personas detenidas en forma arbitraria y las personas desaparecidas debe atenderse con prioridad. Se debe investigar de manera integral su paradero, privilegiar un enfoque humanitario que considere a las familias y les ofrezca una oportunidad de poner fin a su incertidumbre.

Damos la bienvenida al inicio de la vacunación contra el COVID-19 y hacemos votos para que las entregas de vacunas continúen y que la población pueda acceder a ellas con oportunidad. La continuación del proceso de vacunación en el noroeste de Siria depende en gran medida de la renovación del mecanismo de asistencia humanitaria.

Además de la vacunación, dada la grave situación que vive la población, se hace imperativa la renovación del mecanismo fronterizo. Estas operaciones son necesarias incluso si se concretan los acuerdos para implementar la entrega de la asistencia humanitaria entre las líneas de conflicto, puesto que, en el noroeste de Siria más del 80% de la población requiere de esta ayuda para subsistir.

Conviene recordar que las operaciones en Bab al-Hawa son seguidas de cerca mediante el Mecanismo de Monitoreo de las Naciones Unidas. Esto respalda la transparencia y la rendición de cuentas, ante los señalamientos de desvíos de ayuda humanitaria.

Hacemos eco a la solicitud del Secretario General para renovar el mecanismo fronterizo por otros 12 meses, pues se necesita ampliar el acceso humanitario, no restringirlo.

Señor Presidente:

Reiteramos nuestra preocupación por las niñas y los niños a quienes el conflicto y sus consecuencias los priva de su infancia y del desarrollo al que tienen derecho. No es admisible que continúen las violaciones graves a sus derechos, como las casi 5,000 reportadas en el informe más reciente sobre "Los niños y los conflictos armados". Es necesario pues poner fin, lo más pronto posible, al sufrimiento de la población siria.

Muchas gracias.